

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, *QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJO, DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA*, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Posteriormente, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo de escisión y reencauzamiento respecto del **juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano** con la clave de identificación **SG-JDC-74/2023**, promovido por un ciudadano, ostentándose como representante legal de la organización ciudadana "Movimiento Laborista Nayarit A.C." a fin de impugnar del Tribunal Estatal Electoral de la citada entidad, el acuerdo plenario dictado en el expediente TEE-JDCN-05/2023, mediante el cual se tuvo por cumplida la sentencia dictada en ese medio de impugnación, que guarda relación con el registro de dicha organización como partido político local.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

"PRIMERO. Se escinde el presente juicio en los términos señalados en la parte considerativa.

SEGUNDO. Se reencauza el escrito de demanda al Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, a efecto de que, conforme a su competencia y atribuciones determine lo que jurídicamente proceda respecto de los agravios segundo, tercero, cuarto y quinto.

TERCERO. Remítase el asunto a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para los efectos previstos en la parte considerativa del presente acuerdo.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 03/10/2023 12:06:36 p. m.

Hash: 4rggKVtbqLzYXMb2Nw39WOqnr6o=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 03/10/2023 12:33:44 p. m.

Hash: 9gHbtpvjAM7zZVaTaX/33jl+vw=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 03/10/2023 03:18:05 p. m.

Hash: T7toz4ww2ZGMVE/W99AAWMkOon4=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 03/10/2023 12:02:09 p. m.

Hash: YAq/6fQeiwTFlq2f+a+pjHWGOSk=